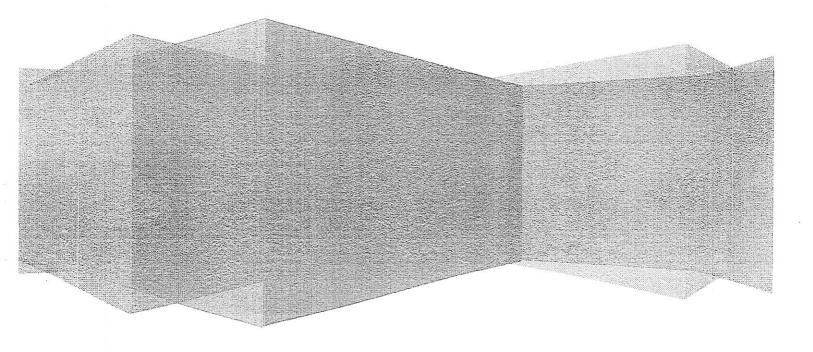


OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Primer Trimestre 2017





Oficina Coordinadora del Control Interno

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998) PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento del Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2245 de 2000.

I. Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegatario de funciones presidenciales, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3:"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan." Así mismo "Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar"

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

La División Jurídica reportó la información correspondiente al primer trimestre, de octubre a noviembre de 2016, sobre la contratación de servicios personales, información que se tabuló y graficó. En el gráfico No.1 se puede observar el comportamiento de la contratación durante el trimestre, esta se llevó de conforme a las necesidades de la entidad.

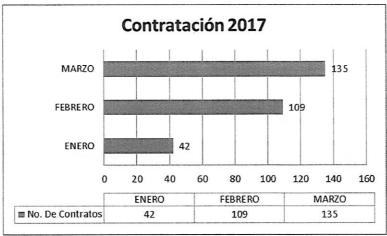


Gráfico No.1



Oficina Coordinadora del Control Interno

Fersonal Adscrito a la nómina

Durante el primer trimestre, el comportamiento de la nómina fue normal. La rotación en las UTL se debe a que los nombramientos son a discreción de cada Representante a la Cámara. Se permite por cada UTL máximo 10 funcionarios. En cuanto a funcionarios de planta, se observa variación por el retiro de personal, así como se puede apreciar en la tabla No.1.

	ENERO 2017	FEBRERO 2017	MARZO 2017
HH. RR. (166)	165	165	165
U.T.L. (1660)	1414	1467	1439
PLANTA (285)	277	277	277
TOTAL	1856	1909	1881

Tabla No.1

El comportamiento de la nómina en general fue normal durante el primer trimestre, como se puede ver en el gráfico No.2

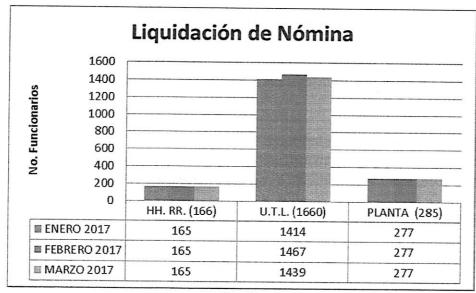


Gráfico No. 2

Gastos Generales

<u>Ejecución Presupuestal.</u> En la tabla No.2 se muestra el porcentaje de ejecución del presupuesto en el trimestre informado.

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN PRTAL	% POR EJECUTAR GASTOS	% EJECUTADO POR GASTOS	% TOTAL EJECUTADO	% TOTAL POR EJECUTAR
GASTOS DE PERSONAL	73%	27%	1 27%	73%
GASTOS GENERALES	67%	33%		

Tabla No.2



Oficina Coordinadora del Control Interno

La ejecución acumulada del presupuesto en el trimestre fue del 27%, representado en un 27% en gastos de personal y 33% en gastos generales (tabla No. 2).

Culminado el trimestre los gastos por ejecutar fueron del 73%.

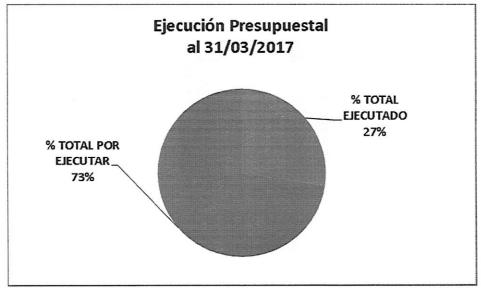


Grafico No.3

II. Publicidad y publicaciones

La asignación presupuestal al rubro EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, es: AVISOS DE PRENSA \$1.000.000.00, GACETA DEL CONGRESO \$200.000.000.00, EMPASTES \$3.000.000.00 Y SUSCRIPCIONES \$1.000.000.00

III. Servicios Administrativos

La oficina de Planeación y Sistemas tiene a su cargo la supervisión de los servicios de telefonía conmutada contratada con TIGO S.A.S y el Convenio Interadministrativo 003 de 2007.

- Telefonía celular fija o Conmutada

A la culminación del presente informe, la oficina encargada no había remitido la información correspondiente.

- Telefonía Celular Móvil

La entidad tiene contratado el servicio de telefonía móvil con la empresa Claro S.A. En el primer trimestre de 2016, la facturación de telefonía móvil mantiene un comportamiento normal.

En el grafico No.5 se puede apreciar los valores pagados durante el periodo mencionado.



Oficina Coordinadora del Control Interno

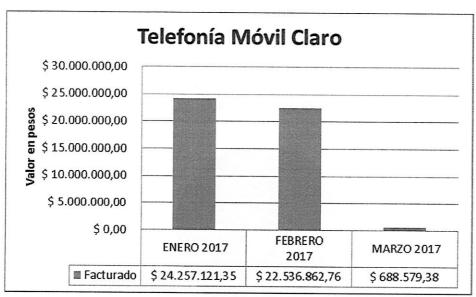


Gráfico No.3

- Convenio Interadministrativo 003 E.T.B

La Cámara de Representantes firmó un convenio interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (E.T.B.) en el año 2007. En la actualidad se encuentra en liquidación el mencionado convenio. A la culminación del presente informe, la oficina encargada no había remitido la información correspondiente los pagos realizados en el trimestre.

Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes". La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

En el gráfico No.4 se puede ver el consumo consolidado mes a mes correspondiente al primer trimestre de 2016.



Oficina Coordinadora del Control Interno

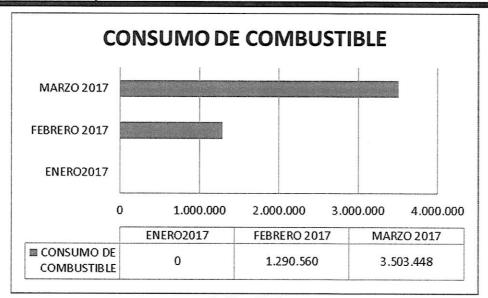


Gráfico No.4

Observaciones

Revisados los consumos de combustible, se observa que hubo un consumo alto en el mes de marzo con respecto al mes anterior.

Recomendaciones

Esta oficina se permite recomendar la implementación de un mecanismo de control que permita optimizar el consumo de combustible y asi no incurrir en incumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 De 1998.

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA

Coordinador